

Roma, 1 de diciembre de 2015

50/ 1191

Al Hon. Gobierno Regional de Piura

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

De acuerdo con los principios estipulados en las Relaciones Diplomáticas entre la República de Italia y la República del Perú, a fin de profundizar la amistad y la comprensión mutua, y fortalecer las relaciones de colaboraciones eficaces y duraderas sobre la base de beneficio mutuo

EL INSTITUTO ITALO – LATINO AMERICANO, representado por su Secretario General, Organismo Internacional con sede en Roma, Via Giovanni Paisiello 24, 00198, N. de RUC: 80443910585. El IILA es Observador Permanente en la Asamblea General de las Naciones Unidas y para el desarrollo de sus actividades colabora con organismos intergubernamentales, instituciones y entidades especializadas que se ocupan de América Latina: Comisión Europea, Unesco, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización de los Estados Americanos, Asociación Latinoamericana de Integración, Sistema Económico Latinoamericano, Secretaría General Iberoamericana, Sistema de Integración Centro Americana, entre otros.

Y

EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, representado por su Gobernador, con personalidad jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia que tiene por finalidad esencial, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

ENTIENDEN

Promover activamente intercambios y proyectos de colaboración entre las Partes en las áreas: socio-económica, técnico-científica y cultural.

Ambas Partes designan respectivamente como su propia Ventana de Enlace:

La parte "IILA": La Secretaría Socio-Económica;



La parte "Gobierno Regional de Piura": La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Sub Gerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional.

Las Ventanas de Enlace mantendrán una comunicación regular para identificar temas de interés común y monitorear la ejecución de los proyectos concordados.

Este Memorándum de Entendimiento surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Por el Instituto Italo – Latino Americano
Emb. Giorgio Malfatti di Monte Tretto
Secretario General